



1
9001 456/107

Dr. Presidente de la Comisión Gestora de Belmonte de Aragón

José Bayad Latorre, de cuarenta y cuatro años de edad, casado, de profesión labrador, natural y vecino de esta villa, factor de la actual Comisión Gestora de esta villa, de la que fue nombrado en cuatro de Abril de 1938; ante la Comisión de su digna presidencia acude reclamando; que hace bastante tiempo que se halla en posesión, cuya sujeción le impide el poder asistir a las sesiones y demás actuaciones correspondientes al cargo para el que fue nombrado, lo cual justifica con el certificado del Medico Municipal de esta villa que acompaño, y atribuyéndose a lo que dispone el artículo 36 y siguientes del vigente Estatuto Municipal, presenta la dimisión del cargo representado por los motivos expresados suplicando sumamente a V. S. se obligue a ello, y pudiese el acuerdo que se dicke tomar en Comisión sea remitido esta instancia al Sr. Gobernador civil de esta provincia a los correspondientes efectos.

Travia que no duda procurar de lo del solo proceder de esta Comisión cuya vida guarda Dios muchos años.

Belmonte de Aragón a veinticuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta.

José Bayad

2

Enilio Albera Jauras, Médico-Jitular
de Belmunte de Mesquís

Certifico: Que Jose Boyod Estebar, de 46
años de edad, estado casado, natural
y vecino de esta villa, fue, reconocido
por mí, padeciendo, una gonorrea crónica
con, astenia y reumatismo, que le impide,
de, poder dedicarse, a sus pocos habi-
tuales.

Y para que conste y expeticion
del enfermo expido y firmo lo
presente certificado, en Belmunte
a veinticuatro de enero de mil
novecientos veinte.

El Médico-Jitular
Enilio Albera

Por no haber ni enmendone, certifico oficial-
do hago, en papel ordinario.



D. Amador Mendiola, Playa Secretario interino del Ayuntamiento de la villa de Belnuche de Alvaquin provincia de Teruel.

Verifico: que en el libro de actas de las sesiones que celebra el expresado Ayuntamiento, obra una acta de sesión ordinaria correspondiente al día veintiocho del actual, y en tres otros acuerdos adoptados, obra el que a la letra copio;

"Dada lectura por el Secretario interino de la corporación de orden del Sr. Presidente a la instancia presentada por el Señor de la misma D. José Bayad Echiban, expuesto que debido a la suplantación que se ha cometido puede concurrir a las sesiones municipales actuales sus que pesen sobre el cargo, justificando lo respectivo a dicha suplantación por medio de certificación expedida por el Presidente de esta villa de fecha veintiocho del actual, que a lo cual igualmente se le ha dado lectura y en virtud presenta la dimisión del cargo. — Leída la corporación de la respectiva sustancia y verificada la copia que se accionaba y resultando cuanto al Señor D. José Bayad Echiban expone, acordase a lo que dispone el art. 26 y siguientes del Estatuto Municipal, por unanimidad se acordó: que proceda la dimisión de la dimisión del cargo de Señor de esta corporación al Señor D. José Bayad Echiban, y que la cual se acepta en todas sus partes, y que de cuyo acuerdo sea expedida copia certificada para la misma a la sustancia correspondiente, cuya documentación sea remitida al Sr. Gobernador civil de este provincia a los efectos precedentes."

Concuerda con lo que se acuerda con more.

quial a la que me remite. Apara que cecuste
libro la ponnuse de orden y el el 11^o del
1^o de Agosto en el Ayuntamiento de Alcañiz a fin
de hacer de curso de sus actuaciones en esta
ciudad



11^o del 11^o
del Alcalde

Cruz del Martillo

Antonio Alcañiz
11^o del 11^o

Zonovilla

4



Oficio 62

Hejinto luego el Mayor de número a V.º E. instancia, presentada por el Señor D. José Bayas Leteban dirimiendo el cargo, certificación facultativa del mismo y copia certificada del acuerdo adoptado por la Comisión Sectoral de su jurisdicción, aceptando tal dimisión por considerarla legal.

Dios guarde a V.º E. muchos años
Belmonte de Mezojón a 12 de Febrero de 1940



El Alcalde
Cruz del Montañés

Sección n.º Gobernador civil de la provincia de Teruel

10
1948

5

Remito a Vd. adjunta instancia documentada de dimisión del cargo de Gestor presentada al Ayuntamiento por D. José Bayod Esteban a fin de que se sirva informarme, previa la comprobación necesaria si es cierto la causa alegada por el dimisionario, para que este Gobierno adopte en consecuencia la resolución que corresponda y aún a pesar del acuerdo municipal adoptado en virtud de facultades que tiene suspendidas.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Teruel 16 de Febrero de 1940
El Gobernador civil

Sr. Comandante de Puesto de la Guardia civil de
Torrevelilla



6

Excmo. Sr:

En cumplimiento a su superior escrito del Negociado I^o, núm. / 1348 de fecha 16 del actual, en el que interesa informe a su / autoridad previa la comprobación necesaria, si es cierto la causa alegada de dimisión del / cargo de Gestor presentada en / la adjunta instancia por D. José Bayod Esteban, vecino de Belmonte de Mezquin de esta demarcación, tengo el honor de participar a la respetable autoridad de V.E. que practicada por / el Cabo que suscribe dicha comprobación, resulta ser cierto / que dicho Sr. se encuentra enfermo hace por espacio de 5 o 6 meses, sufriendo ataques de /

-- neurastenia y de nervios, enfermedad esta que le tiene a /
veces por espacio de un mes, postrado en cama o sin poder /
salir para nada de su domicilio, por cuyo motivo se le pue-
de considerar completamente imposibilitado para poder de-
sempeñar el cargo de Gestor que tiene confiado.

Dios guarde a V.E. muchos años

Torrevelilla 23 Febrero de 1940

El Comandante de puesto

José Torres
Rinaldo

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

T E R U E L

92
1491

Vistos los documentos relacionados con la excusa para el cargo de Gestor municipal que alega por razones de salud D. José Bayod Esteban, y comprobado que ha sido por este Gobierno el fundamento cierto de su imposibilidad, haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas he acordado ratificar el acuerdo municipal de admitir la dimisión del cargo de Gestor a D. José Bayod Esteban.

Lo que digo a Vd. para su conocimiento, el de la Corporación de su Presidencia, notificación al interesado y demás efectos, significándole que la facultad que ha usado la Corporación municipal para resolver sobre el asunto está en suspenso por virtud de las disposiciones que norman actualmente la constitución de las Comisiones Gestoras municipales.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Tornel 24 de Febrero de 1940
El Gobernador civil

Sr. Alcalde de Belmonte de Mezquin.-

Habiendo admitido la renuncia del cargo por imposibilidad física al Gestor del Ayuntamiento de Belmonte de Mezquín D. José Bayod Esteban, ruego a V.S. me proponga un vecino para cubrir la vacante, que reúna las condiciones exigidas por la regla 5ª de la Orden de 30 de Octubre de 1937.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Zaruel 24 de Febrero de 1940
El Gobernador civil

r. Jefe provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S. de Zaruel.-



SALUDO A FRANCO:



IARRIBA ESPAÑAL

Falange Española Tradicionalista
y de las J. O. N. S.

17469
2-2-40

PC/MM

JEFATURA PROVINCIAL
de
TERUEL

DELEGACION DE

Con referencia a su escrito fecha 24 del pasado nº. 1492, tengo el honor de proponer a V.E. para cubrir la vacante de Gestor Municipal existente en el Ayuntamiento de Belemonte de Mezquin, al vecino de aquella localidad CESAR BOSQUE MEMBRADO, de buenos antecedentes politico-sociales segun antecedentes que obran en esta Jefatura.

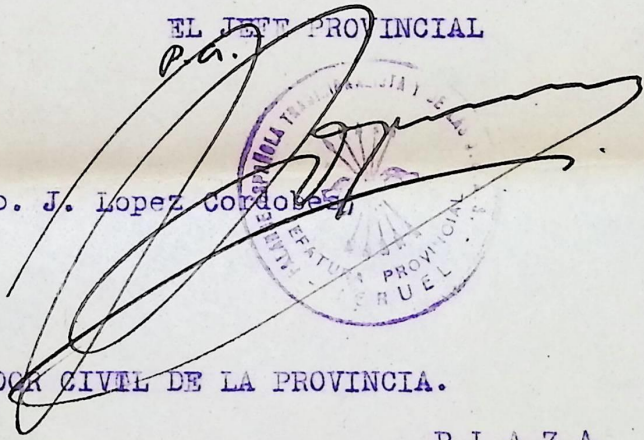
Por Dios, España y su Revolucion Nacional-Sindicalista.

TERUEL 2 de Marzo de 1.940

EL JEFE PROVINCIAL

P.A.

(Fdo. J. Lopez Cordobes)



EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA.

PLAZA

10
658

Para cubrir la vacante producida en la Gestora de Belmonte de Mezquin por salida de la Corporación de José Bayo Estoban me ha sido propuesto el vecino Cesar Bosque Hebrado. Sirvase Vd. informarme de su conducta, antecedentes, adhesión al Movimiento Nacional y facultades que reúna para desempeñar el cargo.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Zaruel 4 de Marzo de 1940

El Gobernador civil

Sr. Comandante de Puesto de la Guardia civil de Torrevellilla.-



Excmo. Señor:

En cumplimiento a su superior escrito del Negociado 1º núm. I-658 de fecha 4 del actual, en el que interesa conducta, antecedentes, adhesión al Movimiento Nacional y facultades que reúne para desempeñar cargo en la Gestora de Belmonte de Mezquin de esta demarcación, el vecino de dicho pueblo CESAR BOSQUE MEMBRADO; / tengo el honor de participar a / la respetable autoridad de V.E. que dicho vecino es de intachable conducta y antecedentes en / el sentido moral y político, está considerado de franca adhesión al Movimiento Nacional y a juicio del Cabo que suscribe, capacitado para ejercer dicho cargo.

Dios guarde a V.E. muchos años
Torrevelilla 10 Marzo de 1940
El Comandante de puesto

Jose Ferrer
Señalado

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia